

Comienza el acto con la apertura por la Presidenta de la Mesa del Sobre 1 (documentación administrativa), que contiene la documentación a que se refiere el artículo 140.1 a) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), de la única entidad que, según el Certificado de la Oficina Corporativa de Atención General, de 10 de marzo de 2020, ha presentado oferta a la presente licitación:

AZARBE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL S.L.

Examinada la documentación de la entidad anterior, contenida en el mencionado sobre, ofreciendo dudas la misma en su valoración por la Mesa de Contratación en lo que se refiere a los requisitos del inmueble cuya disposición por parte de la entidad se acredita mediante documento de reserva de arrendamiento, ésta solicita que, por el Técnico correspondiente de la Dirección General se examine y compruebe la idoneidad del mismo en relación con los requisitos exigidos en el PPT y su ubicación.

Por otra parte, entre la documentación del referido sobre figuran los siguientes documentos:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) tal y como exige la cláusula 3.2.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), debidamente cumplimentado.
- Copia de la solicitud de autorización de funcionamiento de centro.
- Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos (Anexo IV).
- Declaración de documentos declarados confidenciales (Anexo V).

Tras lo cual la Mesa acuerda admitir a licitación a la referida entidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha arriba indicado, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

Margarita López-Briones Pérez- María González Alonso
Pedrero

Encarna Gómez Marco Fulgencio Meseguer Ortiz

Moisés Escudero Pérez Raquel Ruiz Alarcón

